

Ley de Góndolas: “Aún no tenemos el listado de los comercios alcanzados”

23/05/2021

El director de Fiscalización y Control de Mendoza, José Cortez, informó que en la provincia aún no están inspeccionando, ya que la implementación de la ley requiere de un proceso complejo y no tienen el listado de supermercados alcanzados que cumplan con las características que limita la norma.

«Esta ley es una oportunidad para muchos emprendedores o pequeñas empresas para acceder a las grandes bocas de comercialización de productos, hay que cumplir una serie de requisitos de organismos tanto provinciales como nacionales y en esa tarea de asistencia nos encontramos desde la Provincia, hay un formulario para que se inscriban en la página del Ministerio de Economía; nos hemos sorprendido con la comunicación que hizo la Secretaría de Comercio Interior porque no teníamos la instrucción de iniciar las inspecciones», explicó en FM Vos (94.5).

El funcionario reconoció que en la provincia «no se está inspeccionando porque no teníamos la orden, la implementación de la ley requiere de un proceso complejo porque hay diferentes realidades de los comercios, desde cadenas chinas hasta locales más familiares, en San Rafael tenemos registrado 41 bocas de supermercados por ejemplo, salvo las del Veá o la Yunta, que están en precios cuidados, no se cuántas más cumplen con las características que pide la norma como nivel de facturación o estructura del lugar».

Por otro lado, Cortez indicó que «en el espíritu de la ley está favorecer a los pequeños comerciantes o economía social, también debe haber una mirada de protección para los comercios que no pueden sostener esta ley de góndolas porque el proceso

para determinar quienes ingresen como alcanzados es difícil, hasta el momento no están explicitados de forma oficial el listado de los comercios».

Uno de los puntos que generan cierto conflicto en esta normativa tiene que ver con algunos productos, como por ejemplo la leche. «En Mendoza hay grandes cadenas que han pedido excepciones a esta ley sobre algunas categorías como la leche por ejemplo, ya que en la provincia no cuenta con tambos suficientes para abastecer a las cadenas comercializadoras, un caso totalmente distinto es de la cerveza, que son dos grupos económicos los que manejan el mercado y puede ser una oportunidad para comercios más chicos dado que hay capacidad de producción; es importante que los productores se anoten en el registro porque pueden vender sus productos en otras provincias», expresó el funcionario.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/05/Jose-Cortez.mp3>